

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION E INNOVACION



BASES
CONCURSO PARA FINANCIAMIENTO DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
DE PREGRADO - 2020

PUCALLPA - PERU

JULIO, 2020

I. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO

Promover el desarrollo de la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico e innovación, dirigido a estudiantes y egresados de pregrado, mediante un proceso de selección, aprobación y financiamiento de proyectos de investigación, haciendo uso de los medios virtuales en el proceso del concurso.

1.2. BASE LEGAL

- Ley Universitaria 30220
- Estatuto de la UNU
- Reglamento General de Investigación
- Código de Ética para la Investigación
- Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNU
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNU

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROCESO

El Vicerrectorado de Investigación es el encargado de realizar la convocatoria del presente concurso, la Dirección de Investigación e Innovación, responsable de la difusión. Las Unidades de Investigación de cada Facultad son responsables de la difusión y evaluación de los proyectos de investigación.

II. Requisitos:

a) Del Estudiante/Egresado

- Copia simple de ficha de matrícula del semestre que antecede al concurso
- Constancia de egresado de ser el caso
- Acta o resolución de aprobación del proyecto
- El proyecto debe presentarse teniendo en cuenta la estructura establecida en la presente base (Anexo 01)
- Constancia de similitud, expedido por la Dirección de Producción Intelectual.
- Acta de compromiso (Ver anexo 4).
- Declaración jurada (Ver anexo 6).

b) Del asesor

- Ser docente ordinario de la facultad
- Constancia de habilidad de la DGII
- Link de CV de CTI-Vitae CONCYTEC
- Acta de compromiso del asesor (Ver anexo 5)

III. FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

Se financiará el número de proyectos en función al orden de mérito en base al resultado final de la evaluación realizada por la Unidad de Investigación de la facultad y hasta cubrir el presupuesto asignado a cada carrera profesional. Se financiará 5 proyectos por cada carrera profesional, haciendo un total de 96 proyectos de acuerdo al POI 2020: (Ver siguiente cuadro).

Número de Proyectos, según fuente de financiamiento y montos a asignarse

NÚMERO DE PROYECTOS	MONTO EN SOLES
FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS	
20	3 544.00
02	3 542.00
FUENTE: RECURSOS DETERMINADOS-FOCAM	
60	3,560.00
14	3,548

En caso, que exista saldo presupuestal en una determinada facultad, éste podrá ser destinado a otra facultad en estricto orden de mérito.

Los fondos concursables correspondientes al año 2020 serán fondos del FOCAM y Recursos Ordinarios.

IV. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Recepción del Proyectos de Investigación al Correo Institucional de la Unidad de Investigación de la Facultad	15- 30/09/2020
Evaluación de los proyectos por la Unidad de Investigación de la Facultad	01 y 02 /10/2020
Remisión de proyectos de investigación e informe de evaluación al Vicerrectorado de Investigación	05-06 /10/2020
Aprobación del informe de evaluación por el Consejo Investigación	07/10/2020
Publicación de Resultados	09/10/2020

V. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A LA UNIDAD DE INVESTIGACION

Los proyectos de investigación se deben formular según la estructura Anexo 01.

El proyecto de investigación es remitido por el ASESOR de los estudiantes, con Oficio dirigido al Director de Unidad de Investigación de su Facultad, se realizará de manera virtual adjuntando los requisitos y el proyecto.

El Asesor debe ser un docente ordinario de la facultad con afinidad al tema de investigación del proyecto; y podrá asesorar un máximo de 02 tesis.

VI. EVALUACIÓN

Los miembros de la Unidad de Investigación de la Facultad realizarán la evaluación de los proyectos de investigación de manera virtual utilizando software Ms. Team. Esta comisión realizará la verificación de cumplimiento de requisitos de los proyectos, de acuerdo a la lista de chequeo (Anexo 2 y 3), así como la evaluación de la calidad del proyecto de acuerdo a los criterios establecidos en la tabla 1. Al finalizar la evaluación elevará un informe detallado al Vicerrectorado adjuntado el proyecto y los requisitos correspondientes, para su revisión y aprobación por el Consejo de Investigación y ratificados en el Consejo Universitario.

Tabla 1. Criterios de evaluación del proyecto de investigación

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ALCANZADO
Descripción del Problema: trascendencia, cobertura y relevancia	0 - 4	
Formulación de objetivos	0 - 3	
Originalidad y aportes*	0 - 3	
Base científica y referencias bibliográficas	0 – 3	
Metodología y consideraciones éticas	0 – 4	
Pertinencia del presupuesto y cronograma	0 – 3	
Puntaje total	20	

* Si el proyecto es de desarrollo tecnológico e innovación, deberá explicitar el producto y material patentable.

El puntaje mínimo de aprobación del proyecto de investigación será de once (11).

VII. CONSIDERACIONES FINALES

Lo no previsto en la presente base de concurso, será tratado por el Comité de Investigación en primera instancia y en segunda instancia por el Consejo Universitario.

ANEXOS 01

ESTRUCTURA O ESQUEMA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Portada o caratula (Anexo 01 - A)

Datos generales:

- Nombre del proyecto
- Ubicación geográfica del proyecto
- Apellidos y nombres del responsable(s)
- Período de ejecución del proyecto
- Inicio (mes y año) /Término /mes y año)
- Fuente de financiamiento: FOCAM
- Línea de investigación

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Planteamiento del problema
- 1.2. Formulación del problema
- 1.3. Objetivos
 - 1.3.1 Objetivo general
 - 1.3.2 Objetivos específicos
- 1.4. Justificación de la investigación

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

- 2.2. Antecedentes de la investigación
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Definición de términos básicos

CAPÍTULO III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

- 3.1. Hipótesis (en caso sea necesaria)
- 3.2. Sistema de variables
- 3.3. Operacionalización de variable

Variables	Definición conceptual	Dimensión	Indicadores	Tipo de variable	Nivel de medición	Valor final

IV. MARCO METODOLÓGICO

- 4.1. Tipo y nivel de investigación
- 4.2. Diseño de investigación
- 4.3. Población y muestra
- 4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, considerar los aspectos (humanos, animales o ecosistemas) de acuerdo a normas internacionales y nacionales. En caso de colecta de material biológico o genético se deberá indicar la necesidad de solicitar autorización o contrato de acceso a la comunidad o institución pública de acuerdo a su competencia (SERFOR, INIA, PRODUCE e INDECOPI) y el convenio de ser el caso.
- 4.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos
- 4.6. Material patentable: en los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación, se deberá indicar el material patentable, pudiendo ser éstos procesos, procedimientos o productos.

V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 5.1. Recursos humanos: precisar la actividad que se responsabilizará cada uno de los integrantes del equipo durante la investigación, información necesaria para la supervisión.
- 5.2. Recursos materiales, equipos y servicios, todos relacionados con el desarrollo del proyecto.

- 5.3. Presupuesto (Anexo 01 – B). Sinceramiento de los gastos, para lo cual tendrá como referente el catálogo de precios de la Universidad.
- 5.4. Cronograma de actividades (Anexo 01 - C) realizar por cada objetivo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
ANEXOS

- **Consentimiento informado**
- **Matriz de Consistencia**

Formulación de problema	Objetivos	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	Método	Técnica/ Instrumento

ANEXO 01-A

PORTADA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION E INNOVACION

FACULTAD DE

**CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A
ESTUDIANTES DE PREGRADO**



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

“(TÍTULO DEL PROYECTO).....”

TIPO DE PROYECTO:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

RESPONSABLE (S):

ASESOR:

Pucallpa-2020

ANEXO 01-B

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO O COSTO DEL PROYECTO

Objetivo específico 1: (hasta n.....)				
Descripción por actividades / partidas	Unidad de Medida	Costo Unitario (S/)	Cantidad	Costo Total (S/)
Subtotales (S/)				
Totales (S/)				

ANEXO 01-C

ESTRUCTURA DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES/OBJETIVOS	MESES											
1 ^{er} . Objetivo:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividades:												
1.												
2.												
3												
2 ^{do} . Objetivo:												
Actividades:												
1.												
2.												
3												

ANEXO 02

Lista de Chequeo de cumplimiento de requisitos del proyecto de investigación – Estudiantes

N	Requisitos	Condición		Observación
		Si	No	
1.	Copia simple de ficha de matrícula del semestre anterior a la fecha del concurso			
2.	Acta o resolución de aprobación del proyecto			
3.	El proyecto fue elaborado teniendo en cuenta la estructura establecida en la presente base			
4.	Constancia de similitud (hasta 10%)			
5.	Acta de compromiso del tesista			
6.	Declaración jurada			

ANEXO 03

Lista de Chequeo de cumplimiento de requisitos del proyecto de investigación – Asesor

N	Requisitos	Condición		Observación
		Si	No	
1.	El asesor es docente ordinario.			
2.	El asesor presenta link de currículo vitae CTI-CONCYTEC.			
3.	Constancia de habilitación actualizada expedida por la DGII del asesor.			
4.	Acta de compromiso del asesor de tesis			

ANEXO 4

ACTA DE COMPROMISO DEL TESISISTA

Yo,, estudiante delciclo de la facultad de de la Universidad Nacional de Ucayali, en mi calidad de tesista del proyecto de investigación denominado

“.....”, me comprometo a cumplir con las obligaciones establecidas en el Contrato de Subvención y en el Reglamento General de Investigación y la normatividad vigente, para efectuar la administración y rendición de cuentas del presupuesto otorgado por la UNU para la ejecución del citado proyecto de investigación, así como presentar el informe de avance físico mensual de la investigación durante el periodo de ejecución y al término de la misma presentar ante la Dirección General de Investigación e Innovación el Informe Final y el Artículo Científico impreso, en el plazo establecido

Pucallpa, de..... del 2020

.....

Firma del estudiante

DNI:

Código:

ANEXO 05

ACTA DE COMPROMISO DEL ASESOR DE TESIS

Yo,, docente asesor del Proyecto de Tesis denominado "....." de la Facultad de la Universidad Nacional de Ucayali, en mi calidad de ASESOR me comprometo a cumplir con las obligaciones establecidas en el Contrato de Subvención y en el Reglamento General de Investigación y la normatividad vigente, para efectuar la administración y rendición de cuentas del presupuesto otorgado por la UNU para la ejecución del citado proyecto de investigación, así como presentar el informe de avance físico mensual de la investigación durante el periodo de ejecución y al término de la misma presentar ante la Dirección General de Investigación e Innovación el Informe Final y el Artículo Científico impreso en el plazo establecido.

Pucallpa, de del 2020

Firma del Asesor
DNI:

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con DNI N.º y responsable del Proyecto de Tesis de pregrado denominado:“.....
.....”, financiado por la Universidad Nacional de Ucayali, en mi calidad de tesista, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, aceptar que la Dirección de Investigación e Innovación – UNU, interponga suspender todo trámite administrativo seguido por el suscrito para la obtención del Título Profesional Universitario, en caso de incumplimiento del Acta de Compromiso firmado por el Tesista.

Pucallpa, de del 2020

Firma del estudiante
DNI: